JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno Medidas Cautelares)
Auto decreta secuestro y ordena citar acreedor prendario
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00418-00

1. Inscrita como se encuentra la medida de embargo sobre el vehículo de placas **JKQ920**, marca Ford, color plata puro, modelo 2017 y demás características relacionadas en el certificado de libertad y tradición del rodante (fl. 2, PDF 020, C02), de propiedad del demandado Rubén Antonio Arroyo Anaya, se ordena su **APREHENSIÓN.**

Para el efecto, líbrese el oficio correspondiente a la Policía Nacional sección automotores Sijin y/o a quien corresponda, a fin de que proceda con su captura. Inmovilizado el precitado rodante se resolverá sobre su secuestro.

2. Comoquiera que del certificado de tradición del rodante de placas **JKQ920** se desprende **gravamen prendario vigente en favor de Bancolombia S.A.**, se **requiere** a la parte actora para que proceda con la notificación del presente asunto a dicha corporación y/o quien haga sus veces, en los términos del artículo 462 del CGP.

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 196 del 15 de diciembre de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb22c0bfa4a1aded56466b29c5a8e5a1a7b701b132714f819e258d71f6ff7a01**
Documento generado en 14/12/2023 05:00:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica